



Constancia secretarial:

1. Se informa al señor Juez que la Secretaría del Despacho remitió el 25 de mayo del 2022, la notificación personal del auto del 31 de marzo del 2022 mediante el cual se abrió incidente de desacato en contra de:
 - Alejandro Augusto Figueroa Jaramillo en su calidad de Presidente del BANCO DE BOGOTÁ, a los correos electrónicos notificaciones@bancodebogota.net y emb.radica@bancodebogota.com. Por lo anterior, la notificación se materializó el 31 de mayo del 2022.
 - JAVIER JOSÉ SUAREZ ESPARRAGOZA en su calidad de Presidente del BANCO DAVIVIENDA, al correo electrónico notificacionejudiciales@davivienda.com
 - CARLOS EDUARDO UPEGUI CUARTAS, en su calidad de Presidente del BANCO POPULAR a los correos electrónicos: embargos@bancopopular.com.co y otificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com
2. El término de dos (02) días para contestar el incidente de desacato transcurrió durante los días 1 y 2 de junio del 2022.
3. El 25 de mayo del 2022 en BANCO DAVIVIENDA dio respuesta al incidente de desacato; de igual forma, dio respuesta al oficio de embargo que les comunica la medida cautelar.
4. El 24 de mayo el BANCO POPULAR dio respuesta el 24 de mayo del 2022 al oficio de embargo.
5. El BANCO DE BOGOTÁ guardó silencio.
6. De igual forma se le informa al señor Juez que en el proceso 66170-31-05-001-2021-00324 el Banco de Bogotá dio respuesta al oficio de embargo a través de DIEGO ANDRÉS CASTIBLANCO ROA cuyo correo electrónico es dcast25@bancodebogota.com.co en el cual relaciona que remitan acuse de recibido al buzón MARIA PAULA VELASQUEZ CORTES mvelas5@bancodebogota.com.co

A despacho del señor Juez, hoy 06 de junio del 2022.

JESÚS MARÍA LÓPEZ BOTERO
Secretario.



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Dosquebradas, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de Proceso: Ejecutivo a continuación de ordinario 2015-00180-00
Radicado: 66170-31-05-001-2017-00328-00
Cuaderno: Incidente de desacato Bancos
Ejecutante: Cesar Augusto Varela García
Ejecutado: Mario Sánchez Vargas
Asunto: Auto requiere centro de embargos BANCO DE BOGOTA

Teniendo en cuenta que el objeto del incidente no es sancionar sino que se cumpla con la ordena dada por el Despacho, antes de continuar con el trámite del presente incidente se ordenará requerir a la gerencia del gerencia de centro de embargos del BANCO DE BOGOTA, a través de DIEGO ANDRÈS CASTIBLANCO ROA cuyo correo electrónico es dcast25@bancodebogota.com.co y a MARIA PAULA VELASQUEZ CORTES mvelas5@bancodebogota.com.co, para que en el término de veinticuatro (24) horas:

1. Den respuesta a los oficios 1399 del 19 de diciembre de 2017 por medio del cual se les notificó el embargo y secuestro de los dineros que posee el ejecutado en esa entidad financiera.
2. Den respuesta al oficio 1173 del 2 de noviembre del 2021, remitido a través del correo electrónico del Juzgado el 26 de noviembre de 2021, en el cual se les requirió para que dieran respuesta al oficio 1399.
3. Informen el correo electrónico del presidente de esa entidad financiera el doctor Alejandro Augusto Figueroa Jaramillo.
4. Para que aclaren si el mensaje de datos remitido al presidente del BANCO DE BOGOTA a los correos electrónicos notificaciones@bancodebogota.net y emb.radica@bancodebogota.com, el 25 de mayo del 2022, en el cual se le notifica el incidente de desacato por no dar respuesta a los oficios 1399 del 19 de diciembre de 2017 y oficio 1173 del 2 de noviembre del 2021 fue recibido y si remitió la respuesta.

Por lo expuesto, el **Juzgado Laboral del Circuito de Dosquebradas, Risaralda**

RESUELVE:

REQUERIR a la gerencia de centro de embargos del **BANCO DE BOGOTA**, a través de DIEGO ANDRÈS CASTIBLANCO ROA cuyo correo electrónico es dcast25@bancodebogota.com.co y a MARIA PAULA VELASQUEZ CORTES mvelas5@bancodebogota.com.co, para que en el término de veinticuatro (24) horas:

1. Den respuesta a los oficios 1399 del 19 de diciembre de 2017 por medio del cual se les notificó el embargo y secuestro de los dineros que posee el ejecutado en esa entidad financiera.



2. Den respuesta al oficio 1173 del 2 de noviembre del 2021, remitido a través del correo electrónico del Juzgado el 26 de noviembre de 2021, en el cual se les requirió para que dieran respuesta al oficio 1399.
3. Informen el correo electrónico del presidente de esa entidad financiera el doctor Alejandro Augusto Figueroa Jaramillo.
4. Para que aclaren si el mensaje de datos remitido al presidente del BANCO DE BOGOTA a los correos electrónicos notificaciones@bancodebogota.net y emb.radica@bancodebogota.com, el 25 de mayo del 2022, en el cual se le notifica el incidente de desacato por no dar respuesta a los oficios 1399 del 19 de diciembre de 2017 y oficio 1173 del 2 de noviembre del 2021 fue recibido y si remitió la respuesta.

El juez

CÉSAR AUGUSTO QUINTERO PIEDRAHITA